

Notificación Auto - Proceso Visitas 2019-874

Juzgado 18 Familia - Bogota - Bogota D.C. <flia18bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 8/02/2021 7:05 PM

Para: nata.426@hotmail.com <nata.426@hotmail.com>; yesid2022@hotmail.com <yesid2022@hotmail.com>; Mil160478 <Mil160478@hotmail.com>

 3 archivos adjuntos (23 MB)

Vídeo Cumpleaños.mp4; CONTESTACION DE DEMANDA .pdf; Proceso 2019-874.pdf;

Doctora:

Mildred Amparo Díaz Rodríguez

mil160478@hotmail.com

Apoderada Demandante

Doctora

Nathalie Andrea Díaz Franco

nata.426@hotmail.com

Apoderada Demandado

Doctor

Yesid David Pérez Porras

Yesid2022@hotmail.com

Abogado Suplente Demandado

Cordial saludo.

A través del presente envío 3 archivos adjuntos que contienen:

1.- Proceso Regulación de visitas 110013110018**20190087400** de Fabián Andrés Sánchez Patiño contra Julieth Katherine Sánchez Alfonso, junto con auto del 5 de febrero de 2021, estado electrónico número 6.4., del 8 de febrero de 2021.

2.- Contestación Demanda

3.- Audio

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente

Katline Nathaly Vargas Quitian
Secretaria

Aviso importante al usuario de justicia

La atención de correos electrónicos se hará en el horario judicial establecido (**lunes a viernes de 8:00 am a 1:00 m y 2:00 pm a 5:00 pm días hábiles**), conforme lo dispuesto por el artículo 106 del Código General del proceso, y artículo 37 del acuerdo PSCJA20-11567 del 5 de Junio de 2020, que establece el derecho al descanso y la desconexión laboral de los servidores judiciales. Razón por la cual le agradecemos abstenerse de enviar sus peticiones fuera de la jornada laboral señalada.

Para solicitar información o radicar memorial, hacerlo únicamente al correo institucional flia18bt@cendoj.ramajudicial.gov.co canal de comunicación dispuesto entre ustedes y nosotros, señalando en el asunto del mensaje, clase de proceso y número de radicado; los memoriales presentarlos en formato PDF primero los anexos y luego el escrito en un solo archivo nombrándolo en síntesis de que trata el documento.

Si presentó memorial en el correo institucional flia18bt@cendoj.ramajudicial.gov.co por favor no duplicar la solicitud y estar atento a las actuaciones, las que puede consultar dando clic en los siguientes vínculos -**Sistema siglo**

XXI: <https://procesos.ramajudicial.gov.co/procesoscs/ConsultaJusticias21.aspx?EntryId=jgrj0z263dP%2bOErVJb1myeS2mso%3d> O

elMicrositio Web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-18-familia-del-circuito-de-bogota/inicio> dispuesto para el Juzgado 18 de Familia Bogotá.

Las decisiones de medidas cautelares o donde sean parte menores no están disponibles para su descarga, por tal razón debe solicitarlas al correo institucional flia18bt@cendoj.ramajudicial.gov.co acreditando ser la parte autorizada para consultarlas.

Lo anterior para el buen desarrollo de nuestras actividades y prontitud del actual litigio virtual.

Gracias por su colaboración.